Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 6 de diciembre de 2016
P.I.E. Nº 1692/2016-2017

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Noemí Natividad Díaz Taborga, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> **"**Señor Ministro, que por su intermedio el Director Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada, sobre la existencia y superficie de tierras fiscales existentes en los municipios de Yacuiba, Caraparí y Villa Montes del Departamento de Tarija. Adjunte documentación de respaldo.--- **2.** Proporcione mapas georeferenciales de la ubicación de las tierras fiscales que se encuentran en los municipios de Yacuiba, Caraparí y Villa Montes del Departamento de Tarija. Adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.**"**

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Ester Torrico Peña
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 7 Hora:
24 ENE 2017
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:.....

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas Hora:
24 ENE 2017
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:.....

MDRyT
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Agricultura Sostenible para la Soberanía Alimentaria

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DESPACHO
03 ENE 2017
LA PAZ - BOLIVIA
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Las Paz, diciembre 29 de 2016

MDRyT/DESPACHO CITE Nº 1811/2016

CAMARA DE SENADORES
TERCERA SECRETARIA
Fojas: 7 Hora: 11:45
25 ENE. 2017
RECIBIDO
No. Correlativo..... Firma:.....

Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **REMITE RESPUESTAS AL PIE N°1692/2016-2017**

Señor Presidente:

En atención de la Minuta de Instrucción **MP-VCGG-DGGLP – N°681/2016-2017** recibida el 13 de diciembre del año en curso, y conforme el Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir las respuestas a la pregunta de Petición de Informe Escrito **PIE N°1692/2016-2017**, formulada por la **Senadora Noemí Natividad Díez Taborga**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria - **INRA**, ha elaborado la respuesta pertinente a la única pregunta de Petición de Informe Escrito de referencia, según nota con **CITE: DN-C-EXT N° 4003/2016** de 21 de diciembre de 2016, a la que adjunta el **INFORME U-ATF-AAHH N°3429/2016** de fechas 14 de diciembre del año en curso, que contiene documentación **foliado en cinco (5) fojas.**

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con las seguridades en mi más alta distinción.

Atentamente,

Cesar Hugo Cocarico Yana
MINISTRO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
03 ENE. 2017
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz - Bolivia

CHCY/gac
Cc. Archivo
Adj. Lo señalado.
NUR-22051-2016

Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885, Fax: 2111067
Sitio web: http://www.ruralytierras.gob.bo
E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz-Bolivia